

CONSEJERÍA DE HACIENDA
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
VICECONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

2429.- La Viceconsejera de Contratación, por Resolución número 4564 de fecha 6 de Octubre de 2004, dispone lo siguiente:

Visto el informe del Servicio de Gestión Tributaria, y en función de lo establecido en la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla, VENGO EN DISPONER se proceda a la aprobación provisional del Padrón de Tasa por Recogida de Basura, ejercicio PRIMER TRIMESTRE 2004, siendo su importe 212.085,00 (DOSCIENTOS DOCE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS).

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario número 12 de 29 de diciembre de 2001), contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla 6 de octubre de 2004.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN
TRIBUTARIA

AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN
PERIODO VOLUNTARIO

2430.- Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en período voluntario correspondiente a la:

- Tasa por entrada de vehículos y reservas de aparcamientos.

- Tasa por servicio de parada de taxis.
- Tasa por servicio de ocupación de terreno de uso público con mesas, sillas y plataformas con finalidad lucrativa.
- Tasa por servicio de instalaciones de portadas, escaparates y vitrinas.

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2004

Y abarcará, desde el día 15 de noviembre de 2004 hasta el 17 de enero de 2005, ambos inclusive.

Melilla, 3 de octubre de 2004.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

2431.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden número 0673, de 19 de octubre de 2004, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza Técnico de Turismo, Grupo B, por el sistema de oposición libre, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1º.- Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el B.O.ME., número 3.920 de 11 de octubre de 2002.

1º.- De conformidad con lo dispuesto en las Normas Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 3.817, de 16 de octubre de 2001, el tribunal de selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo:

D. Javier Mateo Figueroa

SECRETARIO:

D. Joaquín Ledo Caballero

VOCALES:

D. José M.^a Pérez Díaz